

tan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—2.321.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de 29 viviendas de renta limitada subvencionadas.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia por segunda vez la celebración de concurso-subasta para la construcción de 29 viviendas de renta limitada subvencionadas, en la que registrá el tipo de dos millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y dos pesetas con siete céntimos, a la baja.

El modelo de proposición para tomar parte en la misma, así como el contenido de los restantes apartados del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, son los mismos que los publicados en la página 3787 del «Boletín Oficial del Estado» número 67, correspondiente al 19 de marzo pasado.

Las plicas se presentarán en la forma ordenada en el pliego de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de exposición de documentos, que comenzará al día siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará una vez transcurridos veinte días hábiles.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de esta Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas, a las doce horas, en que se procederá a su apertura.

Gandia, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.443.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de pavimento adoquinado en catorce calles de esta ciudad.

Por haber sido declarada desierta la subasta convocada para la contratación de las obras de construcción de pavimento adoquinado en catorce calles de esta ciudad, se anuncia la celebración de segunda subasta por el tipo de 1.167.784,25 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional de 23.355,65 pesetas y cuantos documentos se indican en el expediente que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

Se admitirán proposiciones al alza sobre el tipo fijado, reservándose no obstante el Ayuntamiento la facultad de declarar nuevamente desierta la subasta.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de la obra y liquidación y la asistencia administrativa.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, según acredita mediante poder bastanteado), vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de pavimento adoquinado en catorce calles de esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 1 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.563.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de trece alcantarillas en distintas calles de esta ciudad

Habiendo sido declarada desierta la subasta convocada por este Excmo. Ayuntamiento para contratar las obras de construcción de trece alcantarillas en distintas calles de esta ciudad, se anuncia la celebración de segunda subasta por el tipo de 910.007,78 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles (artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza de pesetas 18.200,15, y cuantos documentos se indican en el expediente que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

Se admitirán proposiciones al alza sobre el tipo fijado, reservándose no obstante el Ayuntamiento la facultad de declarar nuevamente desierta la subasta.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su presentación.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, así como los de asistencia técnica de los replanteos, dirección e inspección de las obras, liquidación y la asistencia administrativa.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder bastanteado), vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de trece alcantarillas en las calles que se indican, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 1 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.562.